

1. Propósito

Establecer la metodología que permita identificar los Aspectos Ambientales y determinar su significancia, asociados con las actividades, procesos, productos y servicios del Proceso Educativo que ofrece el TecNM.

2. Alcance

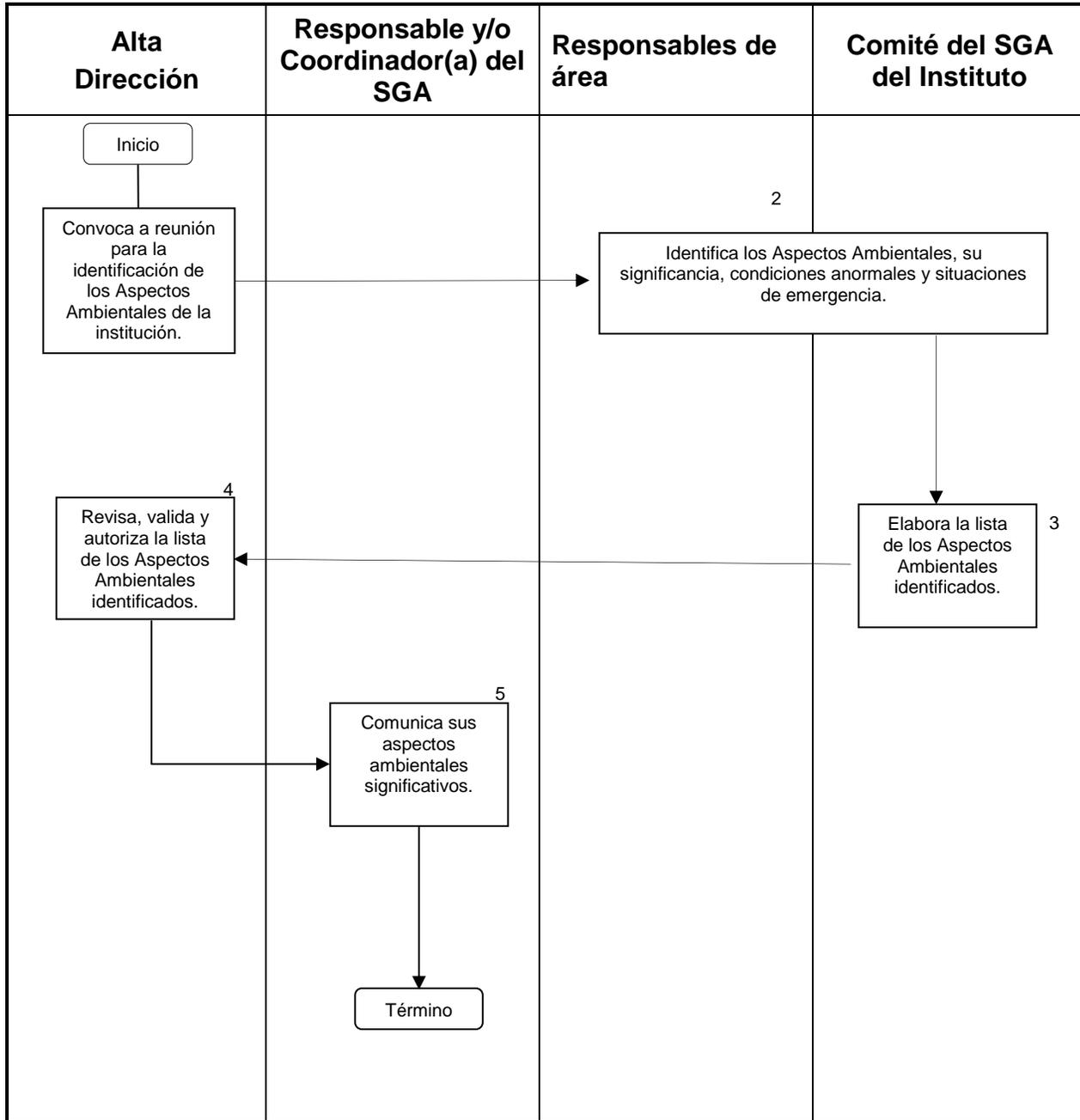
Este procedimiento aplica para todos los procesos del TecNM, cuyas actividades, productos o servicios puedan impactar en el medio ambiente.

3. Políticas de operación

- 3.1 La identificación de los Aspectos Ambientales Significativos debe ser realizada por los responsables de las áreas y el Comité del SGA.
- 3.2 La organización determinará las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previsibles que puedan ocasionar un aspecto ambiental.
- 3.3 La organización debe asegurarse que los Aspectos Ambientales Significativos se tomen como base para establecer los objetivos y metas ambientales.
- 3.4 El Comité del SGA será el responsable de que la lista de Aspectos Ambientales se mantenga actualizada. Se mantendrá de manera permanente y deberá ser revisada cada año para mantener su actualización o cada que se presente un desarrollo nuevo como nueva tecnología, edificaciones y cualquier otro cambio que afecte a la institución.
- 3.5 La matriz de identificación de Aspectos Ambientales deberá ser reevaluada cuando el instituto ofrezca un nuevo producto o servicio dentro del alcance del SGA.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Arelly Murillo Silva Ing. Analí García Morales Ing. Juan Fernando Gómez Gutiérrez Ing. Arturo Linares García Ing. Armando García Echeverría Dr. Guillermo Andrade Espinosa	Ing. Oralía Rioja Palacios Coordinadora del Sistema de Gestión Ambiental.	Lic. María Luisa Lopeandía Urbina Directora de Aseguramiento de la Calidad
Firma:	Firma:	Firma:

4. Diagrama del procedimiento.



5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Convoca a reunión para la identificación de los Aspectos Ambientales de la institución.	1.1 La alta Dirección cita a reunión a los Jefes de departamento y al comité del SGA para la identificación de aspectos ambientales.	Alta Dirección
2. Identifica los Aspectos Ambientales, su significancia, condiciones anormales y situaciones de emergencia.	2.1 Cada jefe de departamento o área de apoyo, con base a sus actividades, productos o servicios y en conjunto con el comité del SGA identifican los Aspectos Ambientales institucionales que puedan impactar en el medio ambiente con apoyo de la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales TecNM-GA-PR-01-01, la cual será entregada al Responsable y/o Coordinador del SGA. 2.2 El responsable y/o coordinador del SGA integrará en la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales TecNM - GA-PR-01-01 la información para evaluar y determinar los Aspectos Ambientales significativos. 2.3 El comité del SGA conjuntamente con los Jefes de departamento o área de apoyo determinarán las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previsibles que puedan ocasionar un aspecto ambiental significativo	Responsables de área y comité del SGA del Instituto
3. Elabora la lista de los Aspectos Ambientales identificados.	3.1. En el formato TecNM-GA-PR-01-02 se registran los Aspectos Ambientales Significativos y en el formato TecNM -GA-PR-01-03 se registran los aspectos ambientales identificados.	Comité del SGA del Instituto
4. Revisa, valida y autoriza la lista de los Aspectos Ambientales identificados.	4.1 La alta dirección usando la información registrada en los documentos TecNM-GA-PR-01-02, revisa y valida los Aspectos Ambientales Significativos y los aspectos ambientales identificados para su autorización.	Alta Dirección
5. Comunica sus aspectos ambientales significativos.	5.1 El Responsable del SGA informa a los diferentes niveles de la organización los aspectos ambientales significativos autorizados por la alta dirección de acuerdo al procedimiento TecNM-GA-PR-03.	Responsable y/o Coordinador(a) del SGA

6. Documentos de referencia

No aplica

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales	1 año	Responsable y/o Coordinador(a) del SGA	TecNM -GA-PR-01-01
Lista de Aspectos Ambientales Significativos	1 año	Responsable y/o Coordinador(a) del SGA	TecNM -GA-PR-01-02
Lista de Aspectos Ambientales identificados	1 año	Responsable y/o Coordinador(a) del SGA	TecNM -GA-PR-01-03

8. Glosario

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera los recursos naturales como son el aire, el agua, el suelo, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Nota: El entorno en este contexto se extiende desde el interior de la organización hasta el sistema global.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Sistema de Gestión Ambiental: Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

Nota 1: Un Sistema de Gestión es un grupo de elementos interrelacionados usados para establecer la política y los objetivos.

Nota 2: Un Sistema de Gestión incluye la estructura de la organización, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos.

Objetivo ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

Condiciones anormales y situaciones de emergencia previsibles: contexto que probablemente pueda afectar de manera negativa las áreas de la organización con respecto a sus aspectos ambientales.

9. Anexos

NA

10. Cambios a esta versión

Número de revisión.	Fecha de actualización	Descripción del cambio.
0	26/05/2017	Documento original. Creación del TecNM y actualización a la Norma ISO 14001:2015.